

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:30/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No. de Evento: T-436 OAXACA

AA-50-GYR-050GYR014-T-436-2024 No. de Pedido: D4P0554

Elaboración: 21/08/2024 Impresion 21/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 30/08/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Inm. 02 T.S. 15

Ш

0

Circ. L00.

80

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

4816

ENV

54.47

262,327.52

 $\subseteq$ 90 P

0

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante:

R.F.C. GTE -840618-IJ7

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Descripción

No. Proveedor:

00033672

Proveedor:

GALIA TEXTIL, S. A. DE C. V

Dirección: AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 250 OF. 4, P 8, T. II JUAREZ

ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO:

5 CM. AREA: 432 CM2. ENVASE CON

Marca: **GALIA TEXTIL** 

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 200

SUB. TOTAL

262,327.52

I. V. A. 41,972.40

TOTAL 304,299.92

(trescientos cuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 92/100 M.N.)

OFICIN LIC. JUAN RAMONAMENEZ SIERRA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

C.P. LÚCIO SÁNCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. ÁDQ. BNS. Y CONT. SERVS.

D

LIC. ANA LALIBA PUID LAGUNES
ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ
TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE

Página 1



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DELEGACION VERACRUZ NORTE

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 30/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: T-436 OAXACA

No. Comprane

AA-50-GYR-050GYR014-T-436-2024

No. de Pedido: D4P0554

No Requisición: PAC

Elaboración: 21/08/2024 Impresion 21/08/2024

Proveedor: GALIA TEXTIL, S. A. DE C. <

Dirección: AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 250 OF. 4, P 8, T. II JUAREZ CUAUHTEMOC

Fecha de entrega: Partida presupuestal : 30/08/2024 0401

GTE -840618-IJ7 No. Proveedor: 00033672

Inm. 02 Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: Unidad solicitante: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31 L Loc. 80

T.S. Ш 0

 $\subseteq$ 90

> U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cartidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aciaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del

pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido

El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de d Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concento de empanio flat 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

consignadas en este pedido. 27 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

cantidad solicitada en los pedidos DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

en el original de la remision

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documenta fon deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde," de ser el caso, le sellarán de recibido

OFICINA LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA DE CONTROL DEL ABASTO

C.P. CUCRO SÁNCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO, ADQ. BNS. Y CONT. SE SERVS

TITULAR DE LA GOORD. DE ABAST. Y EQUIP. ANA LAURA PUIG LAGUNES

TITULAR JEF. SERVS ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR-DELEGACION VERACRUZ NORTE

Página 1



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE** 

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 30/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-436 OAXACA

bajo el: Fracc V art. 41

No. Comprane

AA-50-GYR-050GYR014-T-436-2024

No. de Pedido: D4P0554

Elaboración: 21/08/2024 Impresion 21/08/2024

Proveedor: GALIA TEXTIL, S. A. DE C. V.

Dirección: AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 250 OF. 4, P 8, T. II JUAREZ CUAUHTEMOC

Fecha de entrega: Partida presupuestal:

30/08/2024

21053002

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES 80

T.S.  $\subseteq$ 90

> U 0

Inm. 02

señalada y con las especificaciones requeridas. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

Lugar de entrega:

Unidad solicitante:

GTE -840618-IJ7

No. Proveedor:

00033672

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la símbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrato anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

DE LA FACTURACION

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC. JUAN RAMON MENEZ SIERRA

JEFE DEPTO ADO. BNS. Y CONTUBERVS C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS AC. ANA LAHRA PLIIG AGUNES

ING. RAFAEL ZARATE PEREZ ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTHUEZ TORRES

Página 2



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION VERACRUZ NORTE

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido:30/08/2024 Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento T-436 OAXACA

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-436-2024

No. de Pedido: D4P0554

Elaboración: 21/08/2024 Impresion 21/08/2024

Proveedor:
GALIA TEXTIL, S. A. DE C. V.

Dirección AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 250 OF. 4, P 8, T. II JUAREZ CUAUHTEMOC 06600

R.F.C.

GTE -840618-IJ7 No. Proveedor: 00033672

Lugar de entrega: Unidad solicitante: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Circ.

Loc.

80

Fecha de entrega: 30/08/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal : 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

lnm. 02 T.S. 15 Ш 0  $\subset$ 90

> J 0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO Novamu とのするい Dance C SCZGY, Notrio 6 000 TELEFONO(S) **FECHA** 683468SSSS DIA MES 80 ANO OBSERVACIONES

TITULAR DELA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

DR JORGE MARTINEZ/TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE

Página

C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILLAR JEFE DEPTO, ADO. BNS. Y CONT. SERVS

LIC. ANA LAURALPUIG LAGUNES

OFICINA DE CONTROL DEL AB LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA

ASTO